Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) LUIS EDUARDO LAGOS RUBIO; con documento de identidad No, 80381272 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2019	5354-2019	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS	13/3/2019	31/12/2019	$1655031	SUBRED
2	2020	3277-2020	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS	01/02/2020	31/01/2021	$1717922	SUBRED
3	2021	717-2021	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS	44228	44592	$1778049	SUBRED
4	2021	717-2021	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS	01/02/2021	31/01/2022	$1778049	SUBRED
5	2021	717-2021	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS	44228	44592	$1778049	SUBRED
6	2021	717-2021	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS	01/02/2021	31/01/2022	$1778049	SUBRED
7	2021	717-2021	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS	01/02/2021	31/01/2022	$1778049	SUBRED
8	2021	717-2021	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS	01/02/2021	31/01/2022	$1778049	SUBRED
9	2022	1849-2022	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS	01/02/2022	31/01/2023	$1831390	SUBRED
10	2023	3217-2023	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS	01/02/2023	31/01/2024	$2042000	SUBRED
11	2024	444-2024	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS	01/02/2024	31/10/2024	$2041908	SUBRED

Copia Certificada Subred Sur Occidente

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veintiseis(26) días del mes de Noviembre de 2024, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

Gabriel Ricardo Camacho Arcila
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente